

# LA PALANCA

"Dios al dar al hombre necesidades, al hacerle necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre; y esa propiedad es la primera, la más sagrada y la más imprescriptible."—Turgot.

"El solo afán útil que pueden tomarse los gobiernos es impedir que el interés de los unos perjudique á los derechos de los otros ó del público."—J. B. SAY.

"No esperemos recursos para las necesidades extraordinarias de un Estado más que de la prosperidad de la nación, y no del crédito de los hacendistas."—QUESTAY

SERIE VII	REDACTOR	Cartago, Costa-Rica, 20 Marzo 1884.	Sala una vez por semana.	NUM. 74
	Juan F. Ferrás.		SUSCRICION { 12 números... \$ 1.00 1 .. 0.10	

## LA PALANCA.

### El presupuesto.

#### I.

Deseamos hacer un serio estudio de ese gran espantajo que tiene en perpetuo sobre salto á los pueblos. Lo hemos dicho repetidas veces y por ser bien sabido de todos y aceptado *velis nolis* por todos los pueblos, no es menos digno de repetirse cada vez: los gastos de administración son indispensables; el presupuesto es una forma del consumo, y éste favorece la producción.

Las leyes obligan á los pueblos á marchar por la vía del orden; pero de esta palabra se ha abusado mucho, y en boca de los tiranos ha sido siempre el pretexto de la explotación y el escándalo erigidos en poder público.

Las masas no saben todavía bastante lo que valen como cooperadoras de la Ley. Puesto que donde hay libertad, ellas contribuyen directamente ó por delegación á formar aquella base del orden social, bien pudieran adquiriendo conciencia total de sus derechos, ejercer la verdadera soberanía de un modo decisivo y franco. Allí donde la voluntad soberana del pueblo no se ve dominando en todo y siempre, la democracia es una palabra vacía de sentido, una farsa que se representa á ciencia y paciencia de todos, y donde todos tienen su papel más ó menos ridículo.

La rueda central del organismo de una nación es la cuestión económica, y si ella anda desquiciada todo el mecanismo se resiente. Los legisladores, pues, deben, ya que son delegados del pueblo, ocurrir á las necesidades públicas, pedir á los miembros de la sociedad lo necesario, y *na la más que lo necesario*, y disponer que el consumo, en cuanto gasto improductivo, dictado por el presupuesto, no llegue JAMÁS á sobrepasar el producto disponible, una vez cubiertas las necesidades individuales; de lo contrario los gastos públicos aniquilan la producción.

Sentados estos principios, vamos á entrar de lleno en la cuestión, y para seguir con orden y regularidad el pensamiento capital que nos preocupa, pidamos á nuestro sabio maestro Colmeiro la historia del impuesto para los gastos públicos.

"En la infancia de los pueblos reinaban la opresión y tiranía en lo interior, y en lo exte-

rior la guerra y la conquista. Pocas eran en aquel tiempo las obligaciones del estado; pero al fin eran algunas. El príncipe se consideraba señor absoluto de la propiedad, y tomaba parte para sí, de grado ó por fuerza, cuanto bastaba á cubrir los gastos comunes y personales ó media su codicia. El botín de la victoria, el cautiverio de los enemigos, el despojo de los templos y la confiscación de las tierras colmaban el vacío de los recursos ordinarios. Si por acaso prevalecían los consejos de la política ó los instintos de la misericordia, pagaban los vencidos tributo á los vencedores en señal de servidumbre, como sucedió cuando los godos ganaron á España contra los romanos.

En la edad media pertenecían las ciudades, villas y lugares á la corona por derecho de señoría, completando el patrimonio del rey las prestaciones feudales. Los vasallos acudían con su persona en servicio del señor al primer apellido, ofrecían el tributo de la heredad, contribuían con el diezmo de las cosas que entraban y salían por los puertos mojados y secos, satisfacían peajes, barcajes, portazgos y pontazgos, adeudaban alcabalas; y con esto y con las calañas ó penas pecuniarias y otras regalías y gabelas, se acudia á los gastos públicos.

Creciendo el estado llano en número y riqueza, penetró en las Cortes y se alzó con el derecho de otorgar los servicios ordinarios y extraordinarios que requerían las necesidades de la corona; de modo que el rey dejó de ejercer su antigua potestad absoluta y arbitraria en cuanto á la imposición de las cargas públicas, y respiró la propiedad.

Todo se gobernaba por el privilegio; y así estaban los nobles y los clérigos exentos de tributos, prerrogativa de su dignidad, y causa de padecer grande miseria los plebeyos ó *pecheros*. También solían los reyes conceder igual exención á ciertas ciudades, villas y lugares del reino; y á tamaña desigualdad y confusión se añadía la enajenación de las rentas reales en favor de iglesias y monasterios, de personas y linajes poderosos.

En tiempos modernos el progreso de la industria, las artes de la diplomacia, el régimen colonial, los ejércitos permanentes, las guerras lejanas, los mayores cuidados de la vida civil y otras cargas de la civilización obligaron á concentrar más el poder en las manos del go-

bierno, aumentando de esta manera las necesidades comunes. Al principio de tan honda revolución, los príncipes, sus ministros y consejeros, procediendo á ciegas, imaginaron arbitrios para llenar las arcas del tesoro por las sendas del empirismo y la rutina; pero como el norte de sus pensamientos era un objeto puramente fiscal, todos sus planes y proyectos cedían en menoscabo del rey y del reino. Más adelante vino la ciencia económica y alumbró con su antorcha los oscuros caminos de la hacienda pública, procurando concertar los medios de mantener el estado con la producción y el fomento de la riqueza en general.

Donde quiera que hay un pueblo amigo de su libertad é inclinado al trabajo, es preciso organizar un sistema de rentas públicas compatible con la nobleza de sus sentimientos y con sus deseos de prosperidad. Si el estado fuese propietario ó participe en la propiedad de bienes tan cuantiosos y pingües que con ellos solos pudiera el gobierno levantar todas las cargas de la nación, deberían los ciudadanos darse por muy contentos de gozar del resto por entero. Supuesta la posibilidad de este orden y arreglo, en cambio de un alivio aparente, experimentarían los graves daños de la amortización de infinitos predios rústicos y urbanos, serían testigos mudos de una administración infiel y costosa, y nunca saldrían de la postración y miseria en que abisma á los pueblos el estanco de la riqueza.

Cuando la propiedad inmueble era hija de la España, podía existir tributos, exacciones singulares, desigualdades y privilegios; mas ahora que toda propiedad se deriva del trabajo y que la ley es regla común á los grandes y pequeños, el sistema de las prestaciones feudales sería contrario á la razón, á la conveniencia y obre todo á la justicia. Resta, pues, el medio de las contribuciones."

Sentado el fundamento del impuesto, y refiriéndonos á lo que acerca de esto hemos dicho en el estudio "Los impuestos y el desarrollo de las industrias," tócanos ahora hacer notar que es error grave, gravísimo, de parte de los gobiernos llevar la rutina en materia de rentas hasta el punto de aceptar por bueno lo que por costumbre se ha veído *tolerando*, desde el momento que se ve claramente que el contribuyente no presta su contingente en el sostenimiento de las cargas sociales sino con letramento del capital.



Mentira parece, pero es evidente, que la excesiva contribución ha traído este país á una ruina inminente, y que ya de él se puede decir lo que de Rosinante, que *tantum pellis et ossa fuit*...

La gran base del impuesto es la producción y desde el momento que esto se olvida, no puede menos de cometerse sendos disparates, que al cabo refluyen contra la Hacienda pública, y entonces se ve languidecer y aniquilarse el árbol, y en vano es pretender que dé fruto.

Sobre estos preliminares vamos á entrar en el estudio del presupuesto de Costa-Rica, pidiendo la correspondiente venia á los que más sepan del asunto.

**Cartago,  
siempre en acusativo.....**

Esta, que es la vieja cuna de la nación, y que por ende parece que debiera ser considerada y respetada matrona, se intenta de mucho tiempo á esta parte mantenerla en jaque, y milagro parece que sus fuerzas no se hayan aniquilado por completa. Si se le considera bajo el aspecto de oriente de donde se han levantado las primeras luces de la Patria, y semillero también de donde se han trasplantado á suelo más abonado, si menos fértil, las *matas* mas fructíferas del plantel que hoy parece vejetar, las sombras del ocaso han sustituido á la luz del alba y el suelo se ha esterilizado en fuerza de echar *basura* de mala clase y que no necesita para el desarrollo de los ricos gérmenes que contiene.

Pero dejando alegorías, que con serlo prestan poco mérito á los positivistas que quieren que todo se diga clara y desnudamente, vengamos á mostrar que en esta bellísima provincia parecen haberse desatado todas las calamidades que acosaron al Santo Job.

Viven aquí las gentes preocupadas de sus propios negocios y cuando el pensamiento se amordaza, aunque Cartago no piense hay quienes inventan no sólo que ha pensado sino que pretende obrar en la esfera de la política, hasta el punto de que hay bastante *ocupación* para una porción de *desocupados* que interpretan los sentimientos de *circulos imaginarios* que se inventan, y es esta provincia en tales casos pasto de la voracidad de los corre-ve-y-diles de la política menuda, á quienes en vez de oír, se debiera obligar á ocuparse en algo digno y decente. Si hay Ley á cuyo amparo la emisión del pensamiento en frente de las *autoridades locales* es un hecho, no se atiende á lo que *aquellas* pueden informar, mas antes se escucha á los eternos vampiros de la sociedad, que de chupar su honor viven.

Este pueblo es por excelencia trabajador y necesita,—lo que siempre ha sido su sueño adorado,—vías de comunicación, y cuando se había dispuesto la construcción de una

*carretera nacional*, rumbo al Reventazón, bajo el nombre de "camino de Fuentes," de improviso se suspenden los trabajos, precisamente cuanto las más graves dificultades estaban vencidas; se cae el puente de Angostura, y aunque él sirve á uno de los mejores caminos nacionales, no se piensa en reponerlo, y los *particulares* tienen que colocar dos vigas provisionales para pasar por ellas con riesgos y peligros numerosos; se quiere unir el valle de Ujarrás con el riquísimo pueblo de Cachí, y se *obliga* á los vecinos á construir un puente sobre el Reventazón, sin que se atienda al gran interés que en ello lleva el Tesoro público por los numerosos y extensos terrenos baldíos que de ese lado posee...

Y así de lo demás; de suerte que no parece sino que estos trenados *romanos* han lanzado sobre este pueblo el terrible "*Delen-da est Carthago*".

¿Seguirá esto sin remedio?

¿Quién sabe!

**Elecciones.**

Por indicaciones de personas serias é independientes y por lo que toca á los miembros que en representación de esta provincia deben reponerse para el Congreso, señalamos á la consideración del pueblo dos personas muy caracterizadas y que creemos representarían perfectamente los intereses de Cartago.

Diputado propietario, D. Ricardo Jiménez Oreamuno,  
" " suplente D. Carlos H. Sancho.

En lo general nos parece que hay poca unidad, y la falta de ésta trae consigo el descalabro. Donde quiera que hay partidos organizados, el Directorio de cada uno discute sus candidaturas y luego van los correccionarios compactos á las urnas. Aquí creemos que los electores deberían tener por lo menos una junta previa para convenir definitivamente en sus candidatos y luego no andar con vacilaciones.

Sólo así se ejercitan las libertades democráticas, que hoy parecen un crimen á los que han sufrido los abusos de la dictadura.

**REMITIDO.**

**Dos palabras.**

En el Nacional del 22 de Febrero ppdo. se registra un artículo titulado "Un empleo inútil," concretado á hacer públicos los *de-mones* del gobernador de la Provincia y á exhibirlo como un hombre inepto en el ramo ejecutivo.

No incumbe á nosotros el defenderlo en cosas que ignoramos, pero cuando se trata de un hecho que hemos palpado y en el cual nosotros hemos sido parte, permitir que, á fuer de *desahogar oídos*, se nos insulte; que además se quiera tomar como *facta lo que de acuerdo con la ley hizo el Gobernador*, sería cometer un crimen para nuestras conciencias y abandonar nuestra honradez.

El autor del artículo á que nos referimos en un párrafo dice: "En las Elecciones Municipales de Santa Cruz, (el Gobernador.) para favorecer mezquinos intereses de círculo, rechazó por no saber leer ni escribir, á

Rafael Acevedo que es uno de los mejores pendolistas de aquel lugar." Contaríamos á esto.

Basta ignorar como y por qué suceden las cosas para dar una causa extraña á ellas, causa que no tiene un solo punto de semejanza. Se dice que el Gobernador favoreció mezquinos intereses de círculo; ese círculo éramos cuatro Electores, quienes quisimos poner de Regidores á las personas más competentes que se presentaron, que tuvieran conciencia de su cargo, pues una vez nombradas estaban en la obligación de procurar por el adelanto de este pueblo, y no á autómatas, instrumentos de cualquiera, los cuales obrarían según los caprichos de determinadas personas. Para probar nuestra intención en las Elecciones, esperamos que don Abel Santos, ya que tiene también conocimiento de las personas *de este lugar*, se sirva hacernos ver, con la lista de ambas partes, cuáles fueron nuestros mezquinos intereses que el Sr. Gobernador favoreció. Las personas propuestas por el círculo favorecido fueron: D. Alfonso Salazar, D. Sixto Leiva, D. José M.<sup>o</sup> Bonilla, D. Juan Acevedo, D. Ascensión Caravaca, y D. Rosa Briceño; y las del desfavorecido D. VICTORIANO LÓPEZ, D. LEONZO ÁLVAREZ, D. RAFAEL ACEVEDO, D. CAYETANO TESORO, D. RAFAEL GUTIERREZ, y D. ELIAS ALVAREZ. Al consignar los nombres anteriores, no es nuestro objeto defender á las personas que representan, puesto que ellas son dignas de nuestras consideraciones y respetos sino que queremos que el Señor Santos nos conteste á las siguientes preguntas: ¿cuál de los dos círculos fué más acertado en las Elecciones? ¿Cuál sería el que buscaba el bien del pueblo al nombrar sus representantes? ¿Hemos perseguido mezquinos intereses al pretender que estén al frente de nuestras miras sociales y políticas hombres autorizados, de responsabilidad, de buen sentido común y amantes de su pueblo? Lo anteriormente dicho por lo tocante á nosotros; pasemos por lo pronto á ver si justificamos lo hecho por el Sr. Gobernador.

Concluida la votación para Regidores se le envió copia del acta eleccionaria y á la vez aviso de que el Señor Leonzo Alvarez no podía desempeñar tal cargo por los *simples motivos* de no saber leer ni escribir fuera de que no tenía el capital que la ley exige; y esto último se le dijo acerca de don Rafael Acevedo, uno de los mejores *pendolistas de este lugar*, quien á pesar de esa circunstancia que lo rechazaba y ha hecho tan conocido, no es hoy miembro de la Municipalidad. Para probar que hablamos con hechos decimos al Señor Santos que tenemos copia de la nota que el Gobernador dirigió al Jefe Político de este Cantón, en la cual ordenaba que se repusieran con otros á los Señores Alvarez y Acevedo para obedecer á las Ordenanzas Municipales; nota que es digna de todo encomio por sus bellos conceptos los cuales desagradarán á sus enemigos y no á los que somos imparciales; decimos imparciales porque no nos mezclamos en política, cuando nos llaman, estamos las leyes y obedecemos á nuestras conciencias; pero nunca pretendimos hacer triunfar nuestras ideas pretendemos sí, que en nuestro pueblo sean las autoridades de responsabilidad, y no uno cualquiera como le estamos mirando. Aclaremos un poco más diciendo que don Rafael Acevedo no fué rechazado porque no sabía leer ni escribir, sino por que no tenía el capital correspondiente.

Si cumplir con la ley es un delito, behemós abajo toda legislación; si á una autoridad que mira por los intereses locales se le in pugna y hostiliza, quiere decir que no queremos ninguna y desearnos volver á tiempos primitivos y obedecer al más fuerte.

Por nuestra parte, hacemos público nuestro testimonio, no para inculpar al Sr. Santos, pues él no tiene la culpa de adquirir falsas noticias, sino para que el Gobernador que es irresponsable en el asunto de que tratamos y para hacer ver que nosotros no somos amigos de nuestro pueblo, al que hemos servido con honradez y patriotismo, sin otro interés que el de su progreso.

Santa Cruz, 7 de Marzo de 1884.  
Andrés A. Bonilla Victor Bonilla.

'El Tiempo'  
y la cuestión del día.

Mientras que en su editorial de 1º febrero ppdo. aducía ese colega como razón en favor de la iniciativa del monopolio del tabaco el silencio de los periódicos diciendo acerca de ese y otro decreto: "La prensa no los ha combatido, antes por el contrario está de su parte", ahora nos dice en su número 49 de 15 corriente: "Los periódicos del país, con pocas excepciones, han combatido la ley que restablece el monopolio del tabaco. Aquí, lo mismo que en la generalidad de los pueblos donde la prensa entra con amplia libertad en el debate de los asuntos que al público interesan, se nota con demasiada frecuencia que cuando se trata de aumentar las rentas nacionales, . . . el periodismo se coloca en campo enemigo." Es decir que la prensa, mientras estaba "de parte" del monopolio (cosa que jamás ha sucedido) fue argumento en favor de la ley, y estando casi sin excepción contra ella es también argumento en favor de la ley! . . .

El mismo señor Ministro que ahora ha propuesto la ley del monopolio fundándose en que el tabaco de Costa-Rica no sirve, decía en la memoria de la cartera de Hacienda no hace un año: "aunque el cultivo del tabaco es todavía defectuoso por falta de experiencia y porque la calidad no puede decirse que sea de primera, . . . con todo no es muy inferior al que importa el Gobierno!" . . .

Los mismos legisladores que ayer dictaron la ley del timbre fundándose en la libertad del cultivo del tabaco, hoy dejando existente aquel nuevo impuesto dictan el monopolio otra vez! . . .

"Esto de por sí se alaba;  
no es menester alaballo."

Vean nuestros lectores si somos grandadulaques los tales que nos ocupamos de la cosa pública. Y es claro *quién nos mete* á nosotros á juzgar acerca de éstas y otras cosas?

Que *quién nos mete!*

Nos mete la dignidad individual, obligándonos á sostener pese á quien pese nuestras opiniones al amparo de la Ley, mientras ella exista;

Nos mete nuestro interés individual amparado también por una ley terminante que se emitió con fecha 26 abril 1882, y el interés público que ha sido herido de muerte por un decreto inconsulto, que todavía necesita la ratificación del congreso;

Nos mete la seguridad que tenemos en este caso de ser fiel intérprete de la voluntad del pueblo, que en el tabaco, bueno ó malo, tiene un recurso para atender á la subsistencia;

Nos mete la conciencia del deber sagrado que como periodistas tenemos á la faz de la nación y del mundo.

Decir *E' Tiempo* que el tabaco producido en Costa-Rica "ai aun aquí mismo tiene aceptación á pesar del bajo precio á que se vende," es afirmar dos falsedades. Apenas comienza la segunda cosecha y ya casi no queda nada de la anterior; y cuando el precio del tabaco en mejores plazas (precisamente las que cita el colega) no pasa por lo general de seis ó siete pesos quintal, aquí se ha vendido desde treinta hasta cien. Nosotros hemos vendido rama ordinaria de \$62,50 á \$75,00 y picadura estamos realizando con bastante actividad á \$80,00 ql. y á \$1,00 libra. Esta última clase se vende en el Salvador á \$16 quintal. Remitimos muestras de tripa á los Sres. Oetling Gebrüder, de Hamburgo, y se valoró su clase á 17½ centavos, precio que no obtendría la equivalente del Salvador, Méjico ó Virginia.

Habla el colega de lo que pasó en el Guácimo, sin tener de ello ni siquiera idea. Don Manuel Quezada, cubano (que no por serlo entendía de vegas) dedicó aquel suelo, comprado próximamente de ¾ de arcilla al tabaco, porque se le hizo en 1880 una concesión especial para esa zona. El Sr. D. Miguel Sirmache hizo el primer desmonte y siembra, y de la primera cosecha se obtuvo en Londres un regular informe, que tenemos en nuestro poder, y se dió al tabaco que llegó averiado el precio de 8 peniques por libra. El Sr. D. Ceferino A. Cañizales continuó aquel cultivo en 1881 y elaboró algún tabaco, cuyas muestras fueron muy celebradas. Ese primer ensayo produjo al Sr. Quezada \$3,000 con los cuales se formó el Guácimo, donde se ha seguido cultivando el tabaco que dio para los gastos no pequeños de su propietario. El que después se haya dedicado la mayor parte de esa hacienda á plataneros no prueba nada contra el tabaco. En la conocida fábrica de puros y cigarros del Sr. Cañizales en San José, puede cualquiera ver el tabaco del Guácimo elaborado y en rama, actualmente.

Es decir, caro colega, que no ha dicho U. nada.

Notas varias.

Nuestro apreciable y distinguido amigo, el notable pintor don Wenceslao de la Guardia, después de corta permanencia en esta república, se ha despedido para Panamá, desde donde retornará á París, centro de sus triunfos.

Deseámosle feliz viaje y merecidos laureles. —Ha abierto un colegio privado, en San José el conocido profesor é Inspector General que ha sido de las escuelas de la República y últimamente de las de aquella capital, don Francisco Picado. Este digno sujeto, dedicado por completo á la Enseñanza, que mira como un verdadero sacerdocio, habiendo cesado en su empleo como todos los inspectores de escuela, tiene ahora una excelente ocasión para dedicarse con fruto á la pedagogía, y no

dudamos que el público responda entusiasta al pensamiento del Sr. Picado.

—El Señor don Manuel M. Peralta ha escrito una interesante carta al autor del gran mapa de Costa-Rica de que hablamos en otra ocasión, don José M. Figueroa, pidiéndole en relaciones con el editor Herr Justus Pertherer, alemán, que ha mostrado gran interés por poseer aquella carta geográfica para publicarla en los *Mitteilungen*.

—En la noche de ayer tuvo lugar una velada en la sociedad "Euterpe", dedicada á su fundador y director don José Campabadal, la cual arrancó frenéticos aplausos al público escogido que á ella asistió. Reservándonos dar una detallada reseña para el próximo número, damos al Coro y Filarmonía de "Euterpe" la más cumplida enhorabuena.

—En *La Gaceta* del martes 18 del corriente aparece el decreto de creación de un colegio de segunda enseñanza, dependiente de la Universidad de San José. Deseamos el acierto á los miembros de la Dirección de Estudios.

—Parece que por una feliz casualidad se ha descubierto el lugar de la histórica ciudad de la Estrella, donde se tiene vehementes indicios de que existen riquísimos tesoros. Una altiplanicie, hoy potrero, cubierta de necrópolis, en cuyo centro hay una gran *loja* con una estrella esculpida, es en las cabezeras del río Terbi, el asiento de aquella que parece fué morada de reyes indígenas, por cuyo descubrimiento y conquista se afanaron tanto Vázquez de Coronado y otros, y sobre la cual se han hecho recientemente prolijos estudios. A los hombres pudientes toca explotar esa mina, cuya clave posee don José M. Figueroa, el incansable explorador de las montañas de Costa-Rica.

—El Señor gobernador de esta provincia nos dice que se comenzará el último trozo de la acera que conduce al panteón, el 15 abril entrante, á más tardar. Lo celebramos.

—Damos las gracias al joven poeta nicaragüense Rubén Darío, por el obsequio que nos hace de su composición "DEL ARTE", cuya lectura recomendamos á los amigos de las musas.

—Igualmente agradecemos al Sr. D. Mariano Cancio Villamil, de Madrid, el envío de su interesante opúsculo "CUBA. SU PRESUPUESTO DE GASTOS", cuyo importante contenido ofrece datos preciosos acerca de la Perla de las Antillas. Trabajo digno de ser estudiado por los hombres encargados de los negocios de Hacienda Pública.

—El aparato para herrar bueyes que ha montado en su acreditado establecimiento de herrería don Gerardo Coma ha probado ser bueno y ya se ha comenzado á usar con todo éxito. Lo celebramos.

—La I. C. Municipal ha determinado fundar una botica en el hospital de esta ciudad, contribuyendo á su sostenimiento con \$30 mensuales. Esta botica dará las medicinas á los enfermos del establecimiento y á todos los pobres que á indicación del gobernador de la Provincia lo merezcan. Se nos dice que habiendo pedido su contingente para tan benéfica institución al presidente y miembros de la Junta de Caridad, éstos *no han creído conveniente contribuir á ella*. Cosa grave, que bien merece esclarecerse y publicarse. Deseamos datos, y con ellos pondremos en su lugar á cada uno.

**AVISOS.**

**EL ANUNCIO**

es el mejor medio de publicidad.

LA PALANCA ofrece á sus favorecedores esta sección, anunciando GRATIS, con derecho á ocupar constantemente una pulgada de columna, para todo suscriptor por dos ó más series de 12 números.

Nuestro periódico será pronto bisemanal. Su circulación es bastante extensa tanto en el país como en el exterior.

En cada serie de 12 números se podrán variar los términos del viso.

GRATIS. Anunciaremos en nuestra hoja por espacio de UN AÑO cualquier obra ó periódico ilustrado que se publique donde quiera, y del cual se nos remita un ejemplar ó suscripción, respectivamente.

**MARMOL DE CARRARA.**  
(ITALIA.)

Panteones, mausoleos, bóvedas sepulcrales, lápidas para nichos, y cuantos trabajos en mármol se pidan las personas que honren el taller con sus encargos, quedarán satisfechas de la clase superior de los mármoles y del estilo y buen gusto de las obras.

Actividad y precios módicos.

S. José, Calle de la Uruca n.º 10.

12. v. 4

**PERIÓDICOS ILUSTRADOS,**  
CON PRIMAS.

*Our Home and Fireside Magazine* (Tesoro de la Familia y el Hogar) elegante Revista mensual de Literatura, Ciencias, Artes y Modas, ilustrado con numerosos grabados, Portland, Maine.

- PRIMA: 2 grandes cromos de 21 por 14 pulg.
- 2 " " " " 14 por 10 "
- 12 felicitaciones con marco papeterie
- 12 electrografías de 22 por 15 pulgadas.

*Illustrated Magazine and Home Companion* (Repertorio Ilustrado y Compañero del Hogar), gran revista mensual de Ciencias, Literatura, Música, Historia, Modas, etc., con preciosos grabados en el texto, Augusta, Maine.

- PRIMA: 7 grandes cromos 14 por 10 pulgadas
  - 8 pequeños " " 9 " 4 "
  - 60 electrografías 13 " 9 "
- entre las cuales figuran los retratos de todos los presidentes de los EE. UU. de N. América

GALERIA DE AMERICANOS ILUSTRES, por D. Jesús Pando y Valle. *Biografía de Don Francisco Javier Balmaceda*, preciosos folleto de 47 páginas, en 8.º prolongado, en rústica, esmeradamente impreso.

Se vende en esta imprenta á 50 cts.

**LEONZO BONILLA.**

Se hace cargo de conducir cualquier clase de encomiendas de esta capital al Limón y puntos intermedios por un estipendio módico. Sus carretas salen cada miércoles. Para cualquier arreglo se le encontrará en su casa de habitación 14 calle del Correo.

San José, Marzo 10 1884.

2 v. 2.

**Cayetano de Benedictis,**

**SAN JOSE DE COSTA-RICA.**

Ofrece al público el más completo surtido de esquisitos vinos y licores selectos

24. v. 7.

**Obras de F. G. Ayuso.**

Acaban de llegar á esta agencia asiguientes importantes obras, entre las cuales, las gramáticas francesa é inglesa han sido examinadas y obtenido la aprobación del conocido profesor Mr. T. Wight.

- GRAMÁTICA FRANCESA, método teórico-práctico, 340 pag. 8.º, — pasta fina ..... \$ 2-00
  - TRADUCTOR FRANCÉS, colección de obras escogido de la literatura francesa, 340 p 8.º pasta 1-75
  - GRAMÁTICA INGLESA, método teórico-práctico, 369 p. 8.º, holandesa ..... 2-00
  - LIBRO DE LECTURA INGLESA, colección de piezas de los mejores clásicos, 432 p. 8.º pasta 1-75
  - GRAMÁTICA ALEMANA, método teórico-práctico, 320 pag. 8.º pasta ..... 2-50
  - ESTUDIO DE LA FILOLOGÍA en su relación con el Sanskrit, 376 pag 8.º pasta ..... 2-50
  - GRAMÁTICA ARABE, método teórico-práctico, 156 pag. 8.º pasta ..... 2-50
  - SAKUNTALA, drama en 7 actos del poeta indio Kalidasa, versión directa del Sanskrit, 141 pag. 8.º, holandesa ..... 1-25
  - VIKRAMORVASI, drama en 5 actos del mismo poeta. 136 pag. 8.º menor holandesa ..... 1-25
  - VIAJES DE MAUCH Y BAINES al Africa del Sur, 175 pag. 8.º menor holandesa ..... 1-00
  - VIAJES DE SCHWEINFURTH a. africa central. 256 pag. 8.º menor holandesa ..... 1-00
  - VIAJES DE LIVINGSTONE al Africa Central desde 1840 á 1874, 72 pag. 8.º menor en rústica 0-50
  - LAS RELIGIONES Y LOS IDIOMAS DE LA INDIA, 231 pag. 16.º holandesa ..... 1-50
- Cartago, C. R.—JUAN F. FERRAZ.

**Agenzia de Casas editoriales**

Se han recibido las primeras entregas de las obras siguientes, de la casa editorial J. M. Faquin to Madrid.

- Los Celos de una Reina
  - El Mundo por dentro,
  - El Gran Galeoto,
  - La Heruosu.a del alma,
  - Centro selecto de D. R. de la Cruz.
- Se admiten suscripciones y pedidos.  
Agente, Juan F. Ferraz.

**NUEVOS PERIÓDICOS.**

- Se admiten suscripciones á los siguientes:
- La Ilustración Española y Americana, \$ 15 al año
  - La Moda Elegante, ..... 17 " "
  - La América Musical, ..... 5 " "
  - El Mentor Ilustrado de los Niños, ..... 3 " "
  - La Revista de España, ..... 17 " "
  - El Repertorio Médico, ..... 6 " "
  - Europa y América, ..... 5 " "
  - La Revista de Europa y Sud-América, ..... 7 " "
- Agente en Cartago, JUAN F. FERRAZ.

**¡OJO!**

Los que deseen exhalar el delicioso aroma del tabaco VIEJO CHIRCAGRE y HABANO, tengan á "La Cubana Costa-Ricense" y lo obtendrán en toda clase de vitolas, que ya se han puesto al alcance de todos los bolsillos! Tan bien hay cigarrillos de varias especies incluso los famosos y tan aceptados

ANTI-ASIMATICOS.

San José, Febrero 29 de 1884.

Ceferino A. Cañizales.

12. v. 3.

**PARIS — CHARMANT,**

Dirigido por Mme. Louise d'Alq.

precioso quince al de modas y literatura.  
Edición de color ..... \$ 8-00 al año  
" en negro ..... 5-00 " "  
El periódico más completo y barato en su género  
Agente en Costa-Rica, JUAN F. FERRAZ, Cartago.

**La Violeta y La Canastilla del Hogar**

(REUNIDAS)

Gaceta ilustrada de modas, labores, literatura, bellas artes, utilidad práctica para las madre de familia, instrucción y recreo para las señoritas.

Suscripción \$ 4 al año.

**TABACO DEL BOSQUE.**

Picadura de 1.º ..... \$1.00 libra.  
Puros de varias vitolas desde 1.25 hasta 7.00 cien.º.  
Cigarrillos en cajetillas, ruda de 25 ..... 1.00 " "  
Por mayor se hacen descuentos liberales.  
Depósitos en San José:  
Tienda de D. Jesús Cubero, picadura en paquetes de ½ libra.  
Tienda de D. B. Calsaniglia " " " "  
y puros.  
Hotel de Benedictis, puros y cigarrillos por mayor y al menudeo.  
Cartago, casa del propietario, Juan F. Ferraz.

**LA EQUITATIVA**

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA



Activo en Enero 1.º 1884 más de \$50.000,000

La más POPULAR de todas las Compañías que tienen negocios en Centro y Sur-América y la UNICA que existe

Pólizas Semi-Tontinas que no caducan, y son

**INDISPUTABLES,**

como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

Premios moderados; pero la DEMORA cuesta DINERO pues cada año más de edad, paga más premio.

Para informes, dirigirse á los infrascritos.

JAMES THOMAS, Agente Gral. para C. A.

E. H. SHARPE, San José, Agente para C-R.

JUAN F. FERRAZ, Cartago.—Agte. Colaborador.

Imprenta de LA PALANCA.